

## ¿HACIA UNA NUEVA REFORMA DEL BREVIARIO?

Va tomando cuerpo en nuestros días el deseo de una reforma radical y definitiva del Breviario. Es muy reciente todavía el proyecto presentado por el Arzobispo de Bolonia, Cardenal NASALLI ROCCA (1). La desusada personalidad del autor y el carácter radical de muchas de sus proposiciones ha provocado una nube de comentarios y ha dado al tema nueva actualidad. Las voces coinciden todas ellas en reafirmar la necesidad de una reforma, aun cuando, como era de esperar, no todas las sugerencias del Cardenal hayan encontrado un eco favorable.

No es de hoy, ciertamente, el deseo de una revisión total del Breviario. La historia del Breviario se caracteriza cabalmente por una continua evolución. No son raros en esa historia los retoques, los ensayos de reforma, los proyectos de revisión. Desde que en tiempos de Inocencio III, allá en el siglo XIII, se compuso el *Breviarium secundum consuetudinem Romanae curiae*, han menudeado las correcciones y variaciones, sin que se haya llegado nunca a un estado satisfactorio (2), con la particularidad de que, de unos siglos a esta parte, todas las reformas introducidas se dicen ser parciales y de carácter provisional. En el programa de los últimos Papas no ha faltado nunca la reforma del Breviario.

Alguien ha llamado al Breviario la cenicienta de los libros litúrgicos. Indudablemente, la dificultad misma de la reforma explica en parte que perdure en nuestros días este estado de abandono y de anormalidad.

El proyecto del Cardenal NASALLI ROCCA, como otros proyectos similares, no pasa de ser una simple sugerencia. Su autor se apresura a someterlo expresamente al juicio de la Santa Sede. Hay quien ve en esta clase de proyectos una especie de desautorización de la Iglesia (3). Nosotros creemos, al contrario, en la absoluta necesidad de estos proyectos no oficiales, si se quiere garantizar la ponderación y madurez de la reforma an-

(1) *De Breviario Romano et Calendario eiusdem reformando*, editio altera aucta et emendata, Bologna, 1946.

(2) Cf. S. BAUMER, *Histoire du Bréviaire*, trad. R. Biron, vol. II, Paris, 1905.

(3) Por ejemplo, el P. G. M. ROSCHINI, en controversia reciente con el P. L. THURY. Cf. *A proposito di nuove feste liturgiche*, en "La Scuola Cattolica", 74 (1946), pág. 320 sig.

siada, que sólo a la Santa Sede compete en definitiva. Se evitará con ello que la reforma olvide extremos muy dignos de tenerse en cuenta. Más de uno ha lamentado, por ejemplo, que la reforma de Pío X, en medio de sus innegables méritos, haya prescindido en la contextura de los Laudes de una tradición que remontaba a la sinagoga y, sin duda, fué vivida por el mismo Redentor (4). El Común de Sumos Pontífices, introducido recientemente, ha provocado también críticas que no carecen de peso y ponderación (5). En cambio, todo el mundo ha alabado la prudencia de Pío XII al fijar un plazo de ensayo a la nueva traducción del Salterio; una reforma de este género, aun cuando venga de un centro tan autorizado como es el Instituto Bíblico, nunca está exenta de imperfecciones. Confiamos que las innumerables correcciones que de todas partes se han señalado harán posible un texto definitivo digno de la Iglesia.

Pero es de esperar también que las sugerencias sean siempre fruto de maduro estudio y no de un afán irresponsable de novedad (6).

#### PRINCIPIOS FUNDAMENTALES

Antes de entrar en el detalle de las reformas propuestas, bueno será recordar algunos principios fundamentales, cuyo olvido pudiera ser causa de desorientación.

En primer lugar, no se puede tolerar una ruptura con el pasado. Se podrá no estar conforme con el principio que inspiró la reforma de Pío V: *no poner nada esencialmente nuevo*. Pero no se trata tampoco de hacer una creación total. En toda restauración hay que salvar ante todo la estructura fundamental del edificio, la pureza de sus líneas arquitectónicas, sin sacrificar nada que sea esencial. No se olvide que el Breviario del Cardenal QUIÑONES fué rechazado el año 1558, a los veintitrés años de su aparición, precisamente porque rompía con una tradición multisecular. Es muy significativo que algunas de las reformas solicitadas en nuestros días ofrezcan extraños puntos de contacto con las del Cardenal español.

(4) Cf. A. BAUMSTARK, *Liturgie comparée*, 2.<sup>a</sup> ed., Chevetogne, 1939, pág. 40 sig.; A.-G. MARTIMORT, *L'histoire et le problème liturgique contemporaine*, en "Études de Pastorale Liturgique" (Lex orandi, 1), París, 1944, pág. 121.

(5) A.-G. MARTIMORT, *ibidem*; "La Maison Dieu", núm. 5 (1946), págs. 110-113; núm. 8 (1946), página 171.

(6) La personalidad del Cardenal de Bolonia, Censor de la Pontificia Academia Litúrgica, está naturalmente al abrigo de toda sospecha en este punto. Y, sin embargo, no deja de producir extrañeza el que a la primera edición de su proyecto haya podido seguir inmediatamente una segunda, corregida y aumentada, con 17 nuevas proposiciones de carácter particular, en un total de 33.

## ¿HACIA UNA NUEVA REFORMA DEL BREVIARIO?

Indudablemente habrá que evitar también un exagerado arqueologismo. Son muy oportunas a este respecto las ponderadas advertencias de Pío XII en la "Mediator Dei" y las que el 17 de septiembre último dirigió a los abades benedictinos reunidos en la basílica de San Pablo. La Liturgia no es pieza de museo. Es un organismo vivo. Tiende toda ella a la vida. Es natural que se vaya ajustando a las nuevas exigencias que la vida plantea. Ahora bien: el Breviario tuvo su origen en una desafortunada adaptación del oficio coral a la recitación privada. Quedan en el Breviario elementos que no se avienen con esta forma privada de recitación. Se ha de evitar, sin embargo, el otro peligro de sacrificarlo todo a la practicidad.

Una reforma del Breviario ha de tener en cuenta otro punto, que ha sido el "leit motiv" de todas las reformas: la brevedad. El Cardenal de Bolonia insiste también en este aspecto del problema. El excesivo trabajo de los sacerdotes en su ministerio pastoral reclama se les aligere en parte el peso del Oficio Divino. Pero no conviene exagerar. Si se quiere mantener la recitación semanal del Salterio, las ocho horas canónicas y la lectura de la Sagrada Escritura dentro de unos límites discretos, la extensión del Breviario no podrá variar sensiblemente.

## REFORMA DEL CALENDARIO

El Cardenal NASALLI ROCCA propone, a manera de apéndice, un proyecto de calendario reformado. Quizá sea éste el aspecto más radical de sus proposiciones. Pero hay que convenir también en que el exagerado desarrollo del Santoral casi ha hecho desaparecer las líneas puras del año litúrgico. La introducción de nuevas fiestas interrumpe de continuo el normal desenvolvimiento del ciclo de la Redención, distrayendo la atención de los fieles de los diversos aspectos del misterio soteriológico. En las últimas reformas, sobre todo en la de Pío X, se ha visto siempre la tendencia a rehabilitar el ciclo temporal, reduciendo el Santoral a sus justos límites (7). En los últimos años el número de fiestas ha ido aumentando de nuevo considerablemente.

El Cardenal de Bolonia propone devolver al ciclo del Señor su rango preeminente. Para ello habría que suprimir en lo posible, sobre todo en tiempo de Cuaresma, las fiestas de los Santos, y no hacer conmemoración

---

(7) La reforma de Pío V, por su parte, había limitado tanto los oficios de los Santos, que se rezaba el *Psalterium de feria* más de 200 veces al año.

En la controversia THIRY-ROSCINI, a que hemos aludido más arriba, quedan claramente opuestos los dos puntos de vista opuestos en esta cuestión.

alguna, a no ser de fiestas dobles de segunda clase, los domingos de Adviento y Cuaresma. Opina que debiera ser más frecuente la celebración de oficios simples de feria, como más conformes con el culto litúrgico y con los usos antiguos. No es partidario de que se trasladen o anticipen los domingos. O se dejan sin efecto cuanto están impedidos o se hace de ellos una simple conmemoración. Sostiene también la idea de volver a la práctica antigua de la *Quinquagesima Paschalis*, terminando el tiempo pascual el lunes de Pentecostés y suprimiendo su Octava; ello haría posible dar carácter penitencia! a las Témporas de Pentecostés (8).

Otros han solido sugerir que en Cuaresma se pueda rezar oficio de feria siempre que las rúbricas permitan la misa de feria, y que todos los domingos del año tengan categoría de "duplex maior", como en algunos calendarios particulares.

En el calendario del Cardenal NASALLI ROCCA el Santoral queda bastante reducido. Establece como principio fundamental que el ciclo litúrgico anual conmemora solamente "eventus seu facta et gesta D. N. I. C. et B. V. Mariae et Natalitia Sanctorum". En virtud de este canon propone sean abolidas, como fiestas de la Iglesia universal, las fiestas de ideas, "quamvis ideas optimas et qualitates celebrent", como la fiesta de la Santísima Trinidad, de la Sagrada Familia, de Cristo Rey, la Conmemoración de los Siete Dolores de la Virgen (en sus dos fechas, viernes de la semana de Pasión y 15 de septiembre) y la solemnidad de San José. Admitidas estas festividades, no habría razón para oponerse a la implantación de otras fiestas en honor de Jesús Obrero, Cristo Paciente, Jesús Maestro, e'c. Por otra parte, la idea de la Realeza de Cristo está suficientemente inculcada los días de Epifanía, Circuncisión, Ascensión e imposición del Santo Nombre (9). Por estas mismas razones se opone el P. THIRY a la introducción de la fiesta de la Realeza de María, y P. PARSCH se declara contrario a la multiplicación de fiestas votivas en honor de la Virgen.

El Cardenal propone también la supresión de la festividad del Santo Nombre de Jesús, "repetición inútil de un hecho ya conmemorado: la imposición del Nombre de Jesús".

En su reforma, Benedicto XIV proponía además la supresión de las fiestas de la Traslación de la Santa Casa de Loreto, de la Aparición de San Miguel Arcángel, de San Cristóbal, San Jenaro, San Plácido, San Dionisio, Santa Bárbara, de la Invención de las Reliquias de San Esteban, etc.

(8) Pero obligaría a renunciar a las misas y oficios propios de la Octava de Pentecostés, cosa que sería muy de lamentar.

(9) Vuelven a aflorar conceptos y argumentos barajados ya en 1925 por Dom FLICOTEAUX, DOM LEFEBURE y el P. MONIER-VINARD, entre otros.

## ¿HACIA UNA NUEVA REFORMA DEL BREVIARIO?

Sugiere también la idea de reducir las categorías de las fiestas a dos clases: simples y dobles, quedando completamente abolidas las fiestas semidobles (de introducción reciente), como hizo ya en 1916 la reforma benedictina. Se reducirá también en lo posible el número de las fiestas dobles, reservándolas únicamente a los Doctores y Padres de la Iglesia, a los Romanos Pontífices, a los Patronos de alguna obra o instituto esparcido por toda la Iglesia y a los fundadores o legisladores de una Orden religiosa.

Aboga por la supresión de algunas octavas: la de la Inmaculada Concepción (porque impide el rezo de los oficios feriales propios del Adviento), la de San Juan Bautista, la de Todos los Santos y la de San Juan Evangelista. En este punto P. PARSCH es más radical: solícita a supresión de todas las octavas, a excepción de las de Pascua y Pentecostés.

## REFORMAS EN LA ESTRUCTURA DE LAS HORAS

La reforma de Pío X hizo posible la recitación semanal del Salterio, poniendo así de nuevo en vigor una tradición que se había perdido hacía siglos. Su reforma fué acogida por todos favorablemente. El Cardenal NASALLI ROCCA opone solamente la conveniencia de suprimir el segundo esquema de Laudes; los cánticos propios de este esquema podrían recitarse entre semana en el período que va de Pentecostés a Adviento. P. PARSCH sugiere también la idea de renunciar a una decena de salmos de sabor poco cristiano.

Aun cuando algunas de las Horas canónicas sean de origen monástico, creemos que se deben mantener todas ellas. El Cardenal nada dice de esto. P. PARSCH piensa que se ha de conservar además la estructura de cada Hora y su carácter colectivo, aun cuando se tenga que recitar en privado. “Sería vandalismo—dice—mutilar esa arquitectura.”

En el proyecto del Cardenal, el Pater, Ave y Credo quedan reservados para el comienzo de los Maitines y Prima; ya se sabe que el uso del Pater y Ave al comienzo de todas las Horas data solamente de la reforma de Pío V.

“Habría que cuidar también—dice el Cardenal—que las antífonas jamás sean idénticas al primer verso del salmo.” Hubiera sido quizás conveniente sugerir también, como hacen otros, que se “doblen” siempre las antífonas, como se hacía antiguamente.

El Cardenal propone que sean suprimidos o dejados “ad libitum” los responsorios de Maitines y Horas menores. Sin embargo, los responsorios tienen importancia capital dentro de la economía de las Horas y contribu-

yen de manera eficaz a crear el ambiente de la fiesta. Renunciar a ellos sería además renunciar a verdaderas joyas de la poesía cristiana. Indudablemente, las razones de practicidad están a favor de la sugerencia del Cardenal, siendo los responsorios históricamente como intermedios que ejecuta el coro para descanso del autor (10).

Aconseja también que las "preces feriales" sólo sean recitadas en Cuaresma y únicamente en Laudes, Vísperas y Completas. El sufragio de los Santos no se dirá tampoco fuera de los oficios feriales. Sería también de desear que disminuyera el número de conmemoraciones.

Los Maitines, según P. PARSCH, deberían ser siempre de un solo Nocturno de nueve salmos y tres lecciones, en cuyo caso habría que renunciar en gran parte a las lecturas. Tampoco creemos que se acepte esta proposición, que haría perder el contacto con tantos tesoros de la literatura eclesiástica.

El símbolo *Quicumque* se recitaría solamente en las fiestas de la Santísima Trinidad (si es que se conserva la fiesta), Pentecostés y los domingos de Adviento, días aptos todos ellos para hacer profesión de fe en los Misterios de la Santísima Trinidad, Encarnación y del Espíritu Santo.

El Cardenal de Bolonia no dice nada respecto a los himnos. Pero creemos que, en el caso de una reforma, deberían volver a su forma primitiva los himnos antiguos que fueron retocados en tiempos de Urbano VIII por gente excesivamente preocupada de las reglas de la prosodia antigua y de la latinidad clásica. Acaso se pudiera pensar también en aprovechar mejor el tesoro inmenso de la himnodia cristiana.

#### REFORMA DE LAS LECCIONES

Cuando se habla de reformar el Breviario, merece siempre capítulo aparte el problema de las lecciones. Es quizás donde más se deja sentir la necesidad de una refundición. Los que en el siglo XIII compusieron el *Breviarium Curiae* tuvieron poco cuidado en la determinación de las lecciones. Dieron cortes y repartieron las lecciones en una forma del todo mecánica. Contrasta ello con la esmerada selección que suponen las perícopas del Misal. Por esta razón puede decirse que en parte queda frustrada la finalidad que esas lecturas persiguen.

La Iglesia posee un tesoro literario excepcionalmente rico y es pena que no sea suficientemente conocido. En este punto la reforma deberá tender a una más sabia y juiciosa explotación de ese tesoro.

(10) El Breviario del Card. QUIÑONES suprimía también todos los responsorios.

a) *Lecciones de la Sagrada Escritura.*—Inútil pensar en volver a la práctica antigua de leer íntegramente la Biblia a lo largo del año. Sin embargo, cabe también una reforma en este punto. Se podrán encontrar en la Biblia sin gran esfuerzo pasajes bellos y edificantes que podrían sustituir con ventaja a muchas de las actuales lecciones del Breviario. Esto obligaría por fuerza a abandonar más de una vez el *Incipit*, que no siempre resulta ser la página más interesante de cada libro.

El Cardenal propone una nueva repartición de los Sagrados Libros, que difiere ligeramente de la que ahora está en uso y que, como se sabe, remonta por lo menos al siglo IX. Propone, por ejemplo, que en Cuama se lea solamente Jeremías, en vez del Génesis y Exodo, que se leen actualmente. Insinúa también que las Epístolas de San Pablo, por su gran importancia, se distribuyan a lo largo de todo el año litúrgico.

b) *Lecciones históricas.*—La tarea más difícil ha de ser, sin duda alguna, la reforma de las lecciones históricas. “Es de lamentar—afirma el Cardenal NASALLI ROCCA—que en un rezo tan solemne los clérigos tengan que recitar lo que en el curso de sus estudios se les ha dicho carecer de base histórica o estar en contradicción con la verdad. Yo pienso que tal cosa acarrea un grave perjuicio a la piedad y aun a la solidez de la fe, sobre todo de las almas débiles.”

Ya Pío V trató de remediar el mal e introdujo importantes correcciones. Benedicto XIV se propuso terminar también con el escándalo de los elementos legendarios del Breviario; la muerte le impidió llevar a cabo su reforma, que prometía ser radical. León XIII nombró con esta misma intención una comisión histórico-litúrgica, presidida por Duchesne, pero sin resultado práctico alguno. En los planes de Pío X entraba también una “discreta revisión de las vidas de Santos en armonía con los monumentos antiguos”.

El Cardenal NASALLI ROCCA señala algunos ejemplos que necesitan revisión: la lección VI de las vidas de San Pedro Nolasco, de San Ignacio Mártir, de San Juan de Mata, de San Pedro Damiano, de San Cayetano y de Santa Eduvigis. En el proyecto de reforma de Benedicto XIV quedaban suprimidas además las lecciones históricas de las fiestas de San Andrés, San Bernabé, San Pedro “*ad Vincula*”, San Nicolás, San Dámaso, San Silvestre, San Felipe Benicio, San Clemente, Santa Lucía, Santa Clara y Santa Cecilia (II).

---

(11) J. VIVES, *Boletín de hagiografía hispánica*, en “Hispania Sacra”, 1 (1948), pág. 233, recoge otras sugerencias en este sentido.

Cabría pensar también en sustituir las biografías insípidas de algunos mártires por pasajes escogidos de sus actas auténticas, y aprovechar las festividades de los Santos Padres para gustar algo de lo que dejaron escrito, por ejemplo, San Ignacio de Antioquía, San Pedro Crisólogo, San Cirilo de Alejandría, San Cirilo de Jerusalén, San Justino, San Gregorio Nacianceno, etc.

Acaso haya que pensar también en abreviar algunas vidas que parecen artículos biográficos de una enciclopedia.

c) *Lecciones patrísticas*.—Las homilias del Breviario podrían llegar a ser un florilegio de los mejores escritos de los Santos Padres. Hay que reconocer que la selección actual no es muy afortunada. Junto a verdaderas joyas de la literatura patrística, hay pasajes que convendría sustituir por otras páginas sublimes que yacen olvidadas en las colecciones patrísticas.

Entre las que están llamadas a desaparecer señala el Arzobispo de Bolognia la homilía de San Gregorio Magno que se lee el primer domingo de Adviento, la de San Jerónimo en la fiesta de San Esteban y la de San León Magno en el Común de Sumos Pontífices. Propone también que se supriman algunas frases que nada interesan, por ejemplo, en la lección IX del domingo dentro de la Octava de Navidad, del tercer domingo después de Pascua y del martes dentro de la Octava de la Ascensión.

Se podría también encontrar fácil y ventajosa sustitución a otras lecciones patrísticas, señaladas ya por otros autores: la homilía de San Jerónimo en la Vigilia de Navidad, que causa extrañeza por su rudeza de expresión; la del quinto día dentro de la Octava de Epifanía, del mismo San Jerónimo, sobre la lectura *Iudae* o *Iudæe*; la de San Agustín del viernes de las Témporas de Cuaresma, sobre el número cuarenta; las lecciones del mismo San Agustín que se leen en el segundo Nocturno del segundo domingo de Cuaresma, sobre la mentira de Jacob.

Habrán de ser eliminadas también las homilias apócrifas o atribuidas a su verdadero autor, caso de que merezcan continuar en el Breviario.

Se ha solido sugerir también más de una vez la lectura íntegra del Evangelio del día, volviendo así a una práctica interrumpida en el siglo x.

IGNACIO DE OÑATIBIA AURELA

Presbítero. Profesor del Seminario de Vitoria